

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DESLINDES

MODIFICACIÓN DEL ART. 67 L.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
751
Fecha de Aprobación
14 NOV. 2017
ROL S.I.I.
322-13

REGION: DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2/3.1.3/3.1.5. N° 10075 / 29.09.2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 600 de fecha 22/08/2016

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la MODIFICACION DE DESLINDES para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/ MODIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DESLINDES
- caminio: JOSE LUIS OSORIO N° 328
- localidad o loteo VILLA ALEGRE
- sector ANGOL, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2/3.1.3/3.1.5..N° 10075

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA CRISTINA AGUILERA MEDINA	3.693.573-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA CRISTINA AGUILERA MEDINA	3.693.573-1
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MIGUEL ARNALDO ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- RECTIFICACIÓN DE DESLINDES

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE 654.13 Modificado 536.33 M2.

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° C	292.48	N°		N°	
N° D	243.85	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	536.33

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

**4.2.- MODIFICACIÓN DE DESLINES:
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº			Nº			Nº		
			Nº			Nº		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$	10.119.274	2%	\$	36.454.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
SALDO A PAGAR				\$	36.454.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3713	FECHA:		30-Oct-17

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El lote D de una superficie de 361.65 M2. con una superficie total de 243.85 M2., disminuyendo 117.80 M2.

AAMS/RPB/uv.



DIRECTOR
DE OBRAS
MUNICIPALES
ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)